



ACTA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 023-2023-MTC

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA"

En la ciudad de Lima, el 10 de noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N. 396-2023-MTC/10, para el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 023-2023- MTC– 1ra Convocatoria, para contratar la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA", con el objeto de llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de los requisitos de las ofertas presentadas; y habiendo revisado en la plataforma del SEACE los participantes que registraron su participación y presentaron sus propuestas según la fecha del cronograma del SEACE

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCION

- Presidente Titular** : MANUEL VARGAS QUISPE
- Miembro Titular** : JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR
- Miembro Suplente** : JOSE BARRIENTOS CHOQUEHUANCA

1º. INICIO DE LA SESION:

- Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Art. 28° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se da por iniciada la sesión, el Comité de Selección, informa que, de acuerdo al cronograma establecido en la ficha del Procedimiento de Selección, se debe realizar el procedimiento de Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas por los postores.

2º. ANTECEDENTES:

- Con fecha 10 de noviembre de 2023, se dio los resultados de la Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas para contratar la **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA**, obteniendo el resultado siguiente:

N°	POSTOR	1. ADMISIÓN	2. EVALUACION TECNICA		3. EVALUACIÓN ECONÓMICA				PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN / RESULTADO POR SORTEO ELECTRONICO
		DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos)	MONTO REFERENCIAL TOTAL S/.	MONTO TOTAL OFERTADO S/.	MONTO TOTAL OFERTADO CORREGIDO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA		
		ADMITIDA / NO ADMITIDA	100 Ptos	100 Ptos		100 Ptos			0.80	0.20		
1	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. RUC: 20610550038	ADMITIDA	100.00	100.00	403,729.52	363,356.57	0.00	100.000000	80.00	20.00000	100.00000	1
2	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C. RUC: 20513943998	ADMITIDA	100.00	100.00		363,356.57	363,356.69	99.999967	80.00	19.99999	99.99999	2



3º. Acuerdos:

- Teniendo a la vista los resultados de la admisión y evaluación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Normativa aplicable, y habiéndose determinado la prelación de los postores, se adjudica la buena pro a **GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.** con **RUC: 20610550038**, por el monto de su oferta económica de **S/ 363,356.57**, en concordancia a lo establecido en el Reglamento de Reconstrucción Con Cambios aprobado mediante DS N° 071-2018-PCM y modificatorias.
- Para conocimiento de los postores será publicada los resultados a través de la plataforma del SEACE.
- Asimismo, de manera supletoria y conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda al Órgano Encargado de la Contratación realizar la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, **de manera inmediata**.

Se concluye el presente Acto, en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

JOSE GUSTAVO
VILLACORTA SALVADOR
Primer Miembro

MANUEL VARGAS QUISPE
Presidente Titular

JOSE BARRIENTOS
CHOQUEHUANCA
Segundo Miembro

David Miranda Benites
Especialista



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 023-2023-MTC

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA"

En la ciudad de Lima, el 10 de noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N. 396-2023-MTC/10, para el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 023-2023- MTC– 1ra Convocatoria, para contratar la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA", con el objeto de llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de los requisitos de las ofertas presentadas; y habiendo revisado en la plataforma del SEACE los participantes que registraron su participación y presentaron sus propuestas según la fecha del cronograma del SEACE

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCION

Presidente Titular : MANUEL VARGAS QUISPE
Miembro Titular : JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR
Miembro Suplente : JOSE BARRIENTOS CHOQUEHUANCA

INICIO DE LA SESION:

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Art. 28° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se da por iniciada la sesión, el Comité de Selección, informa que, de acuerdo al cronograma establecido en la ficha del Procedimiento de Selección, se debe realizar el procedimiento de Admisión, Evaluación y Buena Pro de las ofertas presentadas por los postores.

ANTECEDENTES:

En fecha 27 de octubre de 2023, se convocó el procedimiento de selección PEC N° 023-2023-MTC para contratar la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA", siendo el plazo establecido para el registro de participantes, hasta el 08.11.2023.

1



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El presidente del comité de selección informa que, durante el plazo de registro de participantes, se han registrados los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10094504959	ESPINOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO	2023-10-30 07:22:29.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON	2023-10-30 12:27:54.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10179334394	COJAL ZUMARAN MIGUEL ANGEL	2023-11-07 16:54:28.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	2023-11-07 21:52:22.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2023-10-31 06:39:48.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-10-30 10:18:28.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2023-10-31 09:27:35.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	2023-11-07 23:35:01.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	2023-11-05 19:39:35.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20452609844	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	2023-11-07 21:56:46.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	2023-11-08 00:42:59.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20513943998	GENERAL SERVICE MAGU S.A.C	2023-10-30 09:11:24.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20544947002	GENERAL SERVICE MAGU S.A.C	2023-11-08 19:11:12.0	No válido
14	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	2023-10-30 14:31:54.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20570706170	RBG INGENIEROS S.A.C.	2023-11-08 07:49:26.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20601458668	MAR ANDINO J & J E.I.R.L.	2023-10-31 23:15:23.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C. CONSTRUCTION COMPANY EVIL GENIUSES	2023-10-30 15:07:42.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603390904	PERU S.A.C.	2023-10-30 07:30:19.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2023-11-02 22:15:15.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20609467739	FRATA INGENIEROS S.A.C.	2023-11-03 14:33:04.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	2023-10-30 05:29:47.0	Válido

La presentación de las ofertas se realizó el 09.11.2023 de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, conforme lo establece el artículo 36 del reglamento, presentando Ofertas los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción de ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION DE PUENTES			
20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	09/11/2023	00:05:13	Electronico
20513943998	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	09/11/2023	12:10:58	Electronico
20570706170	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE PISHGA	09/11/2023	21:32:58	Electronico
10094504959	ESPINOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO	09/11/2023	21:48:53	Electronico

Las Ofertas mencionadas se encuentran con estado valido conforme establece la ficha del SEACE.

A través de correo electrónico de fecha 10.11.2023, se solicitó a la Coordinación General del Equipo Especial Encargado de la Reconstrucción con Cambios, el apoyo técnico para



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

la verificación de la oferta económica (formato: Estructura de costos), a un especialista en costos y presupuestos, en aplicación al Art. 28 del Reglamento de Reconstrucción Con Cambios. Motivo por el cual, la Coordinación General Encargado de la Reconstrucción por Cambios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes ha designado al Ingeniero Miranda Benites, David Godofredo - DNI N°09862823, quien realizó la evaluación de las ofertas económicas, conjuntamente con los miembros del comité de selección especialistas en la materia de la contratación.

1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

El Comité de Selección procedió a verificar si las Ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, conforme lo señalado en el artículo 37° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las bases conforme lo señala en el Artículo 13° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Para la verificación y evaluación económica de las propuestas presentadas respecto de la evaluación del Anexo N. 04 y los formatos que lo integran, se contó con el apoyo del ingeniero especialista en costos y presupuestos, Ingeniero Miranda Benites, David Godofredo - DNI N° 09862823, designado por el Coordinación General del Equipo Especial Encargado de la Reconstrucción con Cambios, quien mediante correos electrónicos de fecha 10/11/2023 señala lo siguiente:

- **GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.**
Su oferta económica al 90.00% (S/. 363,356.57), es conforme.
- **ESPINOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO**
Su oferta económica al 78.01% (S/. 314,954.27), está por DEBAJO del límite inferior base (S/. 363,356.57), luego de la corrección debido a que el postor ha modificado el requerimiento mínimo en las bases, donde se muestra la incidencia debió ser 50%.

A.- SUELDOS Y SALARIOS (Incluido Leyes Sociales)							
a.1.- Personal Profesional							
A.1.1 Jefe de Supervision	Días	1	240	100%	280.00	67200.00	S/. 170,100.00
A.1.2 Especialista en Suelos y Pavimentos	Días	1	90	100%	220.00	19800.00	19800.00
A.1.3 Especialista en Metrados, costos, presupuesto y valorizaciones	Días	1	240	100%	200.00	48000.00	48000.00
a.2.- Personal Tecnico							
a.2.1 Laboratorista en mecanica de suelos, concreto y asfalto	Días	1	195	100%	180.00	35100.00	35100.00

- **H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.**

Su oferta económica al 90.0% (363.356.69) está por encima del límite inferior base (S/. 363,356.57) luego de la corrección debido a que el precio unitario para el insumo fotografías, filmaciones, impresiones y copias, utiliza más de 2 decimales para el cálculo, como se muestra en la figura:

Folio 004: El precio unitario para fotografías, filmaciones, impresiones y copias, utiliza mas de 2 decimales para el calculo

D.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA								22,440.50
a.- Útiles de Oficina y Dibujo	Días	1	30	100%	20.00	600.00		
b.- Fotografías, Filmaciones, Impresiones y Copias	Días	1	30	100%	728.01659266141700	21,840.50		
COSTO DIRECTO FASE II = (A + B + C + D)								50,160.50



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- **CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE PISHGA i) RBG INGENIEROS S.A.C. ii) BECERRA GUEVARA RICARDO LENIN**
Su oferta económica al 90.0% (363,356.57), es conforme.

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Conforme lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se procedió a revisar los requisitos de admisibilidad señalados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección de los postores. En ese sentido, las ofertas de los postores:

GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.
ESPINOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO
H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.

Cumplen con los requisitos de admisibilidad solicitados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, conforme el Anexo 1.

3. FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICO

Se procede a determinar las Ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas, según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las Bases, siendo los factores de evaluación la experiencia del postor, según se detalla en Anexo 3.

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares

M >= 03 veces el valor referencial: 100 puntos

M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 90 puntos

M >= 1 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 80 puntos

Conforme lo establecido en el numeral 1.9 de las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se procedió a realizar la evaluación técnica, según el siguiente resultado:

N°	POSTOR	1. ADMISIÓN	2. EVALUACION TECNICA	
		DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos)
		ADMITIDA / NO ADMITIDA	100 Ptos	100 Ptos
1	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	ADMITIDA	100.00	100.00
2	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	ADMITIDA	100.00	100.00

4. FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICO

Se procede a determinar las Ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas, según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las Bases, siendo los factores de evaluación el precio, se otorga 100 puntos a la Oferta del precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula y detalle:



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACION TECNICA		3. EVALUACIÓN ECONÓMICA				PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN / RESULTADO POR SORTEO ELECTRONICO
		DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos)	MONTO REFERENCIAL TOTAL S/.	MONTO TOTAL OFERTADO S/.	MONTO TOTAL OFERTADO CORREGIDO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA			
											ADMITIDA / NO ADMITIDA		
1	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. RUC: 20510550038	ADMITIDA	100.00	100.00	403,729.52	363,356.57	0.00	100.000000	80.00	20.000000	100.000000	1	
2	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C. RUC: 20513943998	ADMITIDA	100.00	100.00		363,356.57	363,356.69	99.999967	80.00	19.999999	99.999999	2	

Según Anexo N° 2

5. Acuerdos:

En atención a los resultados del cuadro precedente, se da por concluido la admisión y evaluación de ofertas.

Se concluye el presente Acto, en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR
Primer Miembro

MANUEL VARGAS QUISPE
Presidente Titular

JOSE BARRIENTOS CHOQUEHUANCA
Segundo Miembro

DAVID GODOFREDO MIRANDA BENITES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

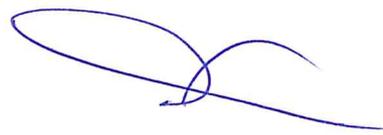
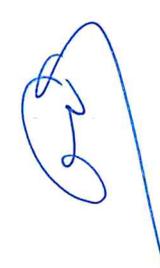
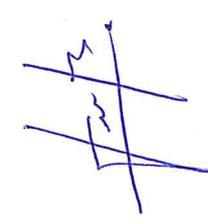
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	POSTORES			
		GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. RUC: 20610550038	ESPIÑOZA ESPINOZA MARCO BELGRANO RUC: 10094504959	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C. RUC: 20513943998	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE PISHGA Integrado por: - RBG INGENIEROS S.A.C., RUC: 20570706170 - BECERRA GUEVARA RICARDO LEMINI, RUC: 10444248535
1	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE FOLIO 2-4	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 7-13	CUMPLE FOLIO 5-10
2	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE FOLIO 12
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 18
4	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 20
5	e) Oferta económica en Soles, debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	CUMPLE FOLIO 1-3	NO CUMPLE (1) Folio (15 - 16)	CUMPLE FOLIO 22-24	CUMPLE FOLIO 22-24
6	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE 26	CUMPLE FOLIO 26
7	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (2) FOLIO 28-29
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(1) Su oferta económica al 78.01% (S/. 314,954.27), está por DEBAJO del límite inferior base (S/. 363,356.57), luego de la corrección debido a que el postor ha modificado el requerimiento mínimo en las bases, donde se muestra la incidencia debió ser 50%

(2) Existe una incongruencia en el Anexo N° 6 folio N° 29, se establece 2 números de RUC diferentes (20570705170 y 20570706170) para la misma razón social RBG INGENIEROS S.A.C. EL OSCE en múltiples ocasiones ha indicado que, como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.

CUADRO COMPARATIVO DE FACTORES EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	N°	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN TÉCNICA				3. EVALUACIÓN ECONÓMICA				PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN / RESULTADO POR SORTEO ELECTRONICO
					DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDA / NO ADMITIDA	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos)	MONTO REFERENCIAL TOTAL S/.	MONTO TOTAL OFERTADO S/.	MONTO TOTAL OFERTADO CORREGIDO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA				
1	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DE PUENTES - PAQUETE 7 – OBRA 3: PUENTE LA PISHGA Y ACCESOS, CAJAMARCA"	SERV	1	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. RUC: 20610550038	ADMITIDA / NO ADMITIDA	100 Ptos	100 Ptos	100 Ptos	363,356.57	100,000,000	0,00	100,000,000	80,00	20,000,000	100,000,000	1		
					ADMITIDA	100,00	100,00	403,729.52	363,356.57	363,356.69	80,00	19,999,999	99,999,999	2				


FECHA: 10/11/2023

VALOR REFERENCIAL

S/.	403,729.52 S/.	1,211,185.56 S/.	807,459.04 S/.	403,729.52 S/.
	3 veces VR	1 vez VR	2 veces VR	1 vez VR

1 EVALUACIÓN TÉCNICA: GRUPO ROMERO G Y M E.I.R.L.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

EXPERIENCIA MÁXIMA REQUERIDA (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL = 100 PUNTOS										
N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA TÉRMINO DEL SERVICIO	MONTO	% PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	MONTO	8 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		OBSERVACION
								CONTRATO	OTRO	
1	PLUS 5555 EIRL	Supervisión de ejecución de obra construcción del puente carretero Chuymaq de dos carriles - departamento de Cusco	12-2023-P5/TG	24/08/2023	S/.	100.00%	1,768,700.00	SI		
2	PLUS 5555 EIRL	Supervisión de ejecución de obra rehabilitación de cuatro puentes carreteros de dos carriles en las provincias de la Convención y Urubamba del departamento de Cusco	18-2023-P5/TG	4/09/2023	S/.	100.00%	3,722,286.23	SI		
							S/.	5,490,986.23	100 Puntos	

2 EVALUACIÓN TÉCNICA: H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

EXPERIENCIA MÁXIMA REQUERIDA (1.6) VECES EL VALOR REFERENCIAL = 100 PUNTOS										
N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA TÉRMINO DEL SERVICIO	MONTO	% PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	MONTO	8 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		OBSERVACION
								CONTRATO	OTRO	
1	PROVIAS NACIONAL	CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA QUE SUPERVISARÁ LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALLOCOMACHY Y ACCESOS	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Nº 003-2017-MTC/20		S/.	40.00%	2,495,277.79	SI		La constancia de no cuenta con la firma de la entidad emisora folio 38-39
2	PROVIAS NACIONAL	CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA QUE SUPERVISARÁ LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MALCAS Y ACCESOS	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA Nº 101-2017-MTC/20	24/11/2017 - 22/05/2018	S/.	30.00%	824,793.39	SI		
3	PROVIAS NACIONAL	SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA NORTE DEL PAIS - OBRAS 03	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA Nº 012-2018-MTC/20	10/11/2018 - 12/03/2020	S/.	20.00%	587,269.28	SI		
4	PROVIAS NACIONAL	SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA NORTE DEL PAIS - OBRA 02	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA Nº 015-2018-MTC/20	02/09/2019 - 04/11/2020	S/.	20.00%	498,303.45	SI		
5	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DENOMINADO "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 8 - HUANCABALLA 2: TCA 2 - ANCOCH 2" (OBRA 2: PUENTE SANTA ROSA Y ACCESOS Y PUENTE VIRU Y ACCESOS)	CONTRATO Nº 050-2019-MTC/10		S/.	33.00%	436,728.67	SI		
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CHIMBOTE ENTRE EL KM. 00+000 AL KM. 39+688 DE LA RED VIAL Nº 4	CONTRATO Nº 003-2021-OSITRAM					SI		Adjunta comprobantes de pago, estados de cuenta de depósitos y constancias de depósitos de deducciones; sin embargo, no es posible determinar si el contrato se haya culminado, motivo por el cual no ha sido considerado para para evaluación
7	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO - DRTCA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CODIGO SNIP Nº 319904: "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y ACCESOS EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL TRUJANO, KM. 00+000 - KM. 13+248 EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO"	CONTRATO Nº 016-2018-GRU-GRU-DRTCA-DA-USA	12/09/2016 - 15/10/2020	S/.	40.00%	3,351,300.04	SI		
8	PROVIAS DESCENTRALIZADO	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PERUOLAR SALVADOR SOBRE EL RÍO HUALLAGA EN UGALLA DISTRITO DE SAN JOSE CREPO Y CASTILLO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	CONTRATO Nº 157-2019-MTC/21					SI		Adjunta comprobantes de pago, estados de cuenta de depósitos y constancias de depósitos de deducciones; sin embargo, no es posible determinar si el contrato se haya culminado, motivo por el cual no ha sido considerado para para evaluación
9	PROVIAS NACIONAL	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SANTA MARÍA NUEVA Y ACCESOS	CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA Nº 168-2019-MTC/20					SI		Adjunta comprobantes de pago, estados de cuenta de depósitos y constancias de depósitos de deducciones; sin embargo, no es posible determinar si el contrato se haya culminado, motivo por el cual no ha sido considerado para para evaluación
10	PROVIAS NACIONAL	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PUCAYACU Y ACCESOS	CONTRATO Nº 146-2018-MTC/10.2					SI		Adjunta comprobantes de pago, estados de cuenta de depósitos y constancias de depósitos de deducciones; sin embargo, no es posible determinar si el contrato se haya culminado, motivo por el cual no ha sido considerado para para evaluación

S/.

3,110,259.44

100 Puntos

